



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023, celebrado el 05 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista Grupo Constructor Padihesa, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 08 de febrero del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023, defecha 05 de diciembre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hillario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgóa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Grupo Constructor Padihesa, S.A. De C.V.; el/la C. Carlos Paz Díaz, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Grupo Constructor Padihesa, S.A. De C.V..
Representante: C. Carlos Paz Díaz.
Registro IMSS: D6860446105.
R.F.C.: GCP1311167Y1.
Dirección y teléfono: Av. Tlaxiaco, Parcela 283 Lote 2A, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P 71280
TEL: 951-688-4007.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar
R.F.C: CEV821016DC0
Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General.
Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a large signature at the top and a stamp for Grupo Constructor Padihesa at the bottom.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FEIEF23/0598/231230/2023	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Mixteca	7
2	FEIEF23/0598/231231/2023	Licenciado Adolfo López Mateos	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Mixteca	7
3	FEIEF23/0598/231232/2023	Barrio De San Miguel	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Mixteca	5
Total:					19

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 08 de diciembre del 2023 al 05 de febrero del 2024.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2249720, por un monto de: \$209,819.71 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 71/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora De Causión, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 2249722, por un monto de \$629,459.13 (Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 13/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora De Causión, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2261650, por un monto de \$209,819.71 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 71/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora De Causión, S.A.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023.

Objeto del contrato: Construcción De 19 Cuartos Dormitorio Cada Uno Con Dimensiones De 20 M2, A Base De Muros De Tabicón Pesado Y Cubierta De Lámina De Fibrocemento P-7 Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F`C=200Kg/Cm2 Armado A Base De Armex 15X30-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy= 4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F`C=200Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electrosoldada 66-66 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Reforzado Con Bastones De 1.00 M De Longitud Con Var. De 3/8" @ 30 Cm Fy= 4200 Kg/Cm2, Castillo Con Concreto F`C=200 Kg/Cm2 De 15X15 Cm. Armado Con Armex 15X15-4 Fy= 5000 Kg/Cm, Castillo Con Concreto F`C=200 Kg/Cm2 15X20 Cm. Armado Con Armex 15X20-4 Fy= 5000 Kg/Cm2, Muro De Tabicón Pesado De 14 Cms De Espesor 10X14X28, Acabado Interior Aparente, Cadena De Cerramiento "Cc" De 15X20 Cm De Concreto F`C= 200 Kg/Cm2 , Armado Con Armex 15X20-4, Cadena De Cerramiento "Cc-1" De 15X15 Cm De Concreto F`C= 200 Kg/Cm2 , Armado Con Armex 15X15-4, Cubierta A Base De Perfil Tubular De 3" X 1 1/2" Cal. 18 Acabado Con Primer Anticorrosivo, Lámina De Fibrocemento Tipo Rural P-7, Aplanado Exterior Con Mortero Cemento Arena 1:4, Pintura Exterior, Instalación Eléctrica: Salida Eléctrica De Contacto Y Luminaria En Casa Habitación A Base De Tuberia Poliducto Y Cableado Cal. 12; Cancelería: Ventanas De Aluminio En Color Blanco Con Cristal Claro De 1.50 X 1.20, Puerta De Lámina Lisa Por Ambas Caras Con Un Espesor De 40 Mm De 0.90 X 2.10 M. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FEIEF23/0598/2023 a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones Iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FEIEF23/0598/231230/2023	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	\$773,145.07	\$773,145.07	7	7	100%	28
2	FEIEF23/0598/231231/2023	Licenciado Adolfo López Mateos	\$773,145.07	\$773,145.07	7	7	100%	28
3	FEIEF23/0598/231232/2023	Barrio De San Miguel	\$551,906.95	\$551,906.94	5	5	100%	20
Totales:			\$2,098,197.09	\$2,098,197.08	19	19	100%	76



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 08/diciembre/2023 al 19/diciembre/2023	\$ 1,058,348.03
Total:			\$ 1,058,348.03
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Trecientos Cuarenta y Ocho Pesos 03/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 20/diciembre/2023 al 18/enero/2024	\$ 1,039,849.05
Total:			\$ 1,039,849.05
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 05/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **02 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de "VIVIENDA BIENESTAR", hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "VIVIENDA BIENESTAR" cita a "EL CONTRATISTA" para el próximo **09 de febrero del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



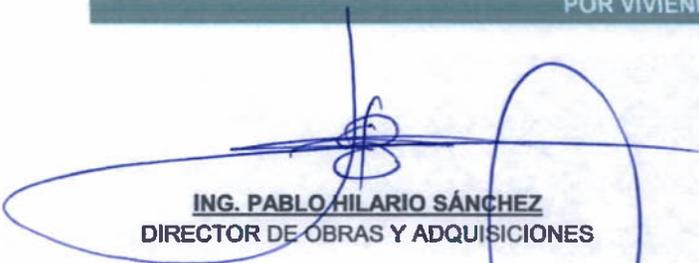
VIVIENDA BIENESTAR

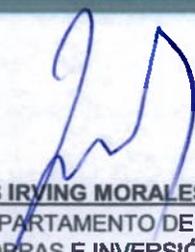
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

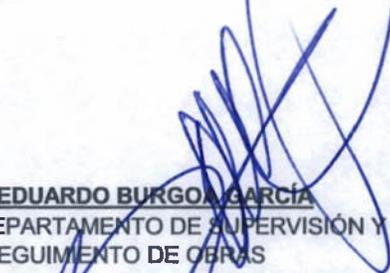
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FEIEF23/085/2023

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN


ARQ. EDUARDO BURGON GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

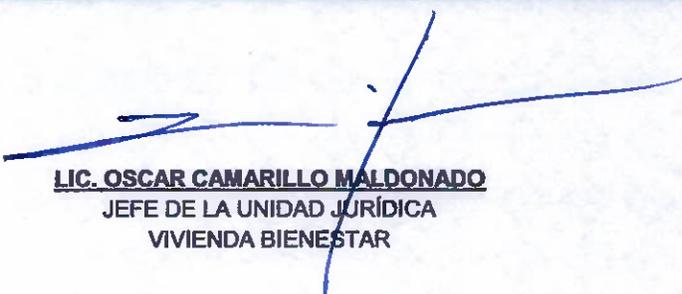
POR EL CONTRATISTA

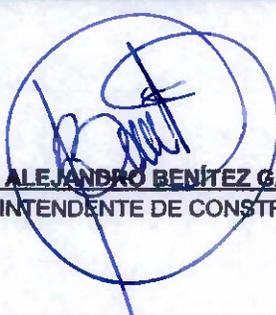

C. CARLOS PAZ DÍAZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
GRUPO CONSTRUCTOR PADIHESA, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR PADIHESA S.A. DE C.V.
R.F.C. 06P18118791

Av. Hermanos Parrales 265, Lote 7 A
San Hipólito de los Ríos, Oaxaca, Oax.
Cp. 71200

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ING. ALEJANDRO BENÍTEZ GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"